



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1836

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del Expediente n.º 5/2025 de Modificación de Créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario, de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 63 de fecha 2 de abril de 2025, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y el resumen por capítulos es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 5/2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025, BAJO LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO.

ESTADO DE GASTOS

| CAPITULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------|--------------------|--------------|
| VI | INVERSIONES REALES | 727.382,58 € |
| | TOTAL | 727.382,58 € |

Esta modificación se financia con remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

| CAPITULO | DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|----------|---------------------|--------------|
| VIII | ACTIVOS FINANCIEROS | 727.382,58 € |
| | TOTAL | 727.382,58 € |

Conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra este acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Binéfar, 30 de abril de 2025. El Concejal Delegado de Hacienda, José Miguel Burillo Julian.